SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

En Boavita, a los veintesiete (27) dias del mes de Diciembre (12) de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el despacho del Señor Alcalde del Municipio de Boavita, El Señor **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL**, en su calidad de representante legal del municipio y el contratista de **LAURA DANIELA CHICA ARBOLEDA**, identificada con C.C. No 1.010.041.010; con el fin de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No C-MB-CD-104-2024**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Entre las partes se celebró un Contrato por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000) M/CTE**. cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO COORDINADORA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION INTEGRAL Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA CASA HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO."**

Que el contratista prestó a satisfacción el servicio objeto del Contrato en el municipio de Boavita- Boyacá, desde el 03 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024, por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 11.400.000) M/CTE** dando ejecución del objeto contractual.

Parágrafo: En atención a las disposiciones contractuales y a la necesidad de cumplir con los requerimientos contables para el cierre fiscal de la vigencia 2024, se ha determinado que la liquidación del presente contrato se llevará a cabo el 27 de diciembre, no obstante, la ejecución se extenderá hasta la fecha de terminación establecida, esto es, el 31 de diciembre.

Sin embargo, para asegurar la transparencia y el cumplimiento de lo acordado, el contratista presentará un informe detallado de las actividades realizadas desde la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual servirá como evidencia de la ejecución completa de las obligaciones contractuales.

SEGUNDA: TERMINACIÓN. Cumplido plenamente el objeto contractual del contrato **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO COORDINADORA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION INTEGRAL Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA CASA HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO,** las partes acuerdan dar por terminado el mencionado Contrato.

TERCERA: PAZ Y SALVO: Ambas partes manifiestan su conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No C-MB-CD-104- 2024,** de la presente Acta y por tanto se declaran a paz y salvo de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No C-MB-CD-104-2024,** de la cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

Laura Daniela Chica A
LAURA DANIELA CHICA ARBOLEDA
Contratista

Alberto Sandoval V.
ALBERTO SANDOVAL VALCÁRCEL
Alcalde